



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 14 FEB 2018

Nº 0019

Expte. N° 14.638/17

VISTO: La Resolución FI N° 618-D-2017 mediante la cual se llama a inscripción de interesados para cubrir un (1) cargo de Auxiliar de Coordinación del Área "Matemática, su Lenguaje y Aplicaciones" del Ciclo Preparatorio de Ingreso Universitario — CPriUn 2018 (Curso de Apoyo y Nivelación de la Facultad de Ingeniería), con retribución equivalente a la de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple, por el término total de tres meses, distribuidos desde la fecha de toma de posesión de funciones y hasta el 31 de diciembre de 2017 y desde el 29 de enero de 2018 hasta cumplirse los tres meses en total; y

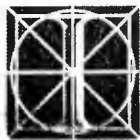
CONSIDERANDO:

Que de acuerdo con lo establecido en el Anexo de la Resolución FI N° 589-CD-2017, el financiamiento del cargo en cuestión es provisto por la Universidad, en el marco del proyecto aprobado por Resolución CS N° 479/2017.

Que conforme surge del Acta de Cierre, en la fecha y hora fijadas a tal fin, se registró la inscripción de dos (2) postulantes al cargo.

Que la Comisión Asesora se expide por unanimidad, aconsejando la designación de la Ing. Claudia del Valle Galarza en el cargo de Auxiliar de Coordinación del Área "Matemática, su Lenguaje y Aplicaciones", para desempeñarse en el CPriUn 2018 de la Facultad de Ingeniería.

Que en el plazo reglamentario previsto a tal fin, el referido fallo no mereció objeciones.



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expte. N° 14.638/17

Nº 0019

Que el Departamento Docencia eleva lo actuado señalando que se han cumplido, en tiempo y forma, las instancias reglamentarias previstas, sin que se observen novedades al respecto.

Que ha tenido intervención en autos la Secretaría Académica de la Facultad.

Que el Artículo 12 del Reglamento para los Llamados a Inscripción de Interesados para la Cobertura de Cargos Temporarios destinados al Proyecto CIU, aprobado por Resolución CS N° 601/11, establece que "el personal que resulte seleccionado será designado por la Unidad Académica que convoca el llamado a inscripción de interesados y tendrá una retribución equivalente a los cargos y dedicaciones establecidos en el Proyecto CIU".

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA
("ad-referéndum" del H. Consejo Directivo)

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Aprobar el dictamen unánime de la Comisión Asesora que actuó en el Llamado a Inscripción de Interesados convocado mediante Resolución FI N° 618-D-2017.

ARTICULO 2°.- Designar a la Ing. Claudia del Valle GALARZA (D.N.I. N° 23.584.452) como Auxiliar de Coordinación del Área "Matemática, su Lenguaje y Aplicaciones" para desempeñarse en el Curso de Ingreso de la Facultad de Ingeniería — Año 2018, con una retribución equivalente a la del cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS con Dedicación SIMPLE, entre el 22 y el 31 de diciembre de 2017 y desde el 29 de enero del corriente año hasta completar los tres (03) meses de actividad.



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expte. N° 14.638/17

ARTÍCULO 3°.- Imputar la designación dispuesta por el artículo anterior, al cargo de Coordinador de Facultad, contemplado en el apartado "Conformación de los Equipos de Trabajo" del "Curso Preparatorio para el Ingreso a la Universidad Nacional de Salta CPriUn 2018", aprobado por Resolución CS N° 479/17.


ARTÍCULO 4°.- Hacer conocer a la Ing. Claudia del Valle GALARZA las disposiciones contenidas en la Resolución CS N° 342/10, la cual establece que al agente que no presente la actualización de la Declaración Jurada de Cargos e Incompatibilidad correspondiente, le serán retenidos sus haberes hasta el efectivo cumplimiento de dicha obligación.

ARTÍCULO 5°.- Hacer saber, comunicar a Secretaría Académica de la Facultad; a la Dirección General de Personal de la Universidad, a la OSUNSa; a la Ing. Julia Marlene HURTADO; Claudia del Valle GALARZA; a la Comisión Interescuelas; a los Departamentos Docencia y Personal, a la Dirección General Administrativa Económica y girar los obrados al Consejo Directivo a sus efectos
RAF.

Página 3 de 3

RESOLUCIÓN FI **Nº 0019** - D - 2018


GRACIELA ISABEL LÓPEZ
DIRECTOR GENERAL
ADMINISTRATIVO ECONÓMICO
FACULTAD DE INGENIERÍA


ING. PEDRO JOSÉ VALENTÍN ROMAGNOLI
DECANO
FACULTAD DE INGENIERÍA – UNSa